

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

Ildefonso Yañez Ferrera

Redacción y Administración, Feduchy 17, primero

Se publica los días 7, 15, 23, y 30 de cada mes

Suscripción 0'50 pesetas al mes.

ADMINISTRADOR:

Manuel Juliá y Blanco

Cosas de Escuela

AL EXCMO. SR. D. CESAR SILIO

Subsecretario de Instrucción pública

«La Escuela Neutral» es un concepto abstracto de imposible realización. El niño se presenta en la vida en tales condiciones de sensibilidad y asimilación, que impiden esos compases de espera que creen a gunos posibles en la formación psicológica del hombre. El alma, en esas edades, es capilar, todo lo absorbe. Si los conocimientos, ejemplos y observaciones que el niño adquiriera en la Escuela, pudieran ser, lo que no pueden ser, cosas incolores que no imprimieran carácter alguno, el niño, por ello, no dejaría un momento de ir formando su espíritu. Lo formaría entonces con los elementos que recogiera de la calle. ¡V buena está la calle. Llena de sedimentos de luchas imposibles, y corriendo por ella al agua sucia de todas las hipócritas disimulaciones y de todas las degeneraciones indisolubles, para que dejemos a los niños beber en sus corrientes!

Los hipócritas, los egoístas y los que se creen fuertes, suelen, a lo largo de su vida y allá a su manera, tener un Dios; es decir, un concepto de Dios, que son e los mismos, sus mismas sombras prolongadas y que pasean por el infinito. Los niños por fortunas no vienen de ese modo. Antes de ser deformados por la lucha social, pueden lograr tener de Dios y de la vida, conceptos más hermosos y más inefables.

No olvidemos que «de ellos es el reino de Dios.»

La misión de la Escuela, es pues, entre los pueblos civilizados, la más importantes de todas las misiones. En ella se decide el problema de la regresión al bosque o el avance del hombre por los caminos de la inteligencia y del bien para implantar en el mundo las últimas idealizaciones del principio cristiano.

En la Escuela no podemos dejar de hablar de Dios y del bien: porque no podemos cerrar la puerta al que entra en ella por todas partes en forma de muda interrogación, en la luz pura a que el cristal da paso, en el aire invisible que nos alienta, en los principios de los que enseñamos y hasta en la interrogante y misteriosa mirada de los niños.

Y si estos tienen algo de instrumentos fonográficos, en donde lo primero que se imprime no se logra borrar en absoluto, en la Escuela, en esas Escuelas de primeras letras, tan menospreciadas y descuidadas en todos los pueblos semi-incoscientes, debemos buscar

la clave de muchos problemas individuales y de algunos problemas sociales que nos parecen insolubles.

A la puerta de ese sagrado recinto de la niñez, cada vez más, se entablarán las grandes contiendas del porvenir, entre la verdad y el error, lo bueno y lo malo.

¡Ojalá que pudiéramos evitar la entrada en ella, a los hipócritas, vividores é ignorantes! ¡Ojalá pudiéramos limpiarlos de los escépticos, esos muertos que flotan en el mar luminoso de las ideas!

Porque la vida no es cosa de escéptico, cuando de todos los puntos del infinito misterioso, nos solicita, la Idea, el Bien, Dios.

ILDEFONSO YAÑEZ.

El bloque de la prensa

Es en extremo curioso la definición que de él hace nuestro colega *El Magisterio Aragonés* y que con gusto reproducimos para que nuestros lectores comprendan la importancia que a la enseñanza ha de producir la constitución del mismo.

«Nace, vive, vegeta, muere y resucita. No es nada y es mucho. Tiene de rescoldo y de volcán, de remanso y de avalancha. Es Asociación sin domicilio, constitución sin reglamento, núcleo sin asociados. Todos en él son grano y mole, montón y presidente. Es conjunción siempre formada y a todas horas disuelta. Quien se anticipa propone, quien quiere acepta, a cuantos les place secundan. Cada conjuncionado es una subordinación en lo que acepta y una autonomía en lo que rechaza. Su vida es perpetua, sus fines sin fin y su programa no acaba. Se llama *de provincias* porque en ellas nació, y hoy se honra y está con zapatos nuevos porque le han puesto casa en la corte. No puede organizarse más porque no es cuerpo, y resulta intangible porque es todo alma. Ningún hombre, por grande que fuese, podría dominarle, y cualquier hombre, al revés, por pequeño que sea, con una idea se lo llevará de calle. Es, en suma, un gran tacto de codos, las ideas en circulación, la *coexistencia del libre albedrío* tomando carne, hecha fuerza inmanente, avasalladora, esclava de los ideales y señora de los hombres. Una quimera, una realidad, un coco, todo en una pieza. ¡Ah! No va contra nada, ni contra nadie, porque no quiere ir; pero no queriendo, sin querer, ha de ir por fuerza contra todo lo que no se forje en las alturas. Y rara condición de su excelsa naturaleza, los bloqueantes no podrán ma-

tarle aunque quieran y se verán forzados á darle vida sin quererlo. Tendrá entierros aparentes y reales resurrecciones. Es aire sin puertas, mar sin diques, ave Fénix que nace de sus cenizas. Quien quiera ahogarlo que mate antes la prensa, el progreso, la justicia, el sentimiento, el mundo moral, las leyes de Dios en la conciencia de los hombres»

MARTINGALA

Los Maestros dice la Ley, *ingresarán por oposición y ascenderán por concurso.*

El concurso se divide en de traslado y en de ascenso.

La ley señala épocas del año para cada uno de estos concursos que distan seis meses uno de otro.

Más aún; en evitación de un diario movimiento de personal, persiguiendo una seriedad que yo no aplaudo, sino en parte, dispuso:

Qué era necesario que los Maestros llevaran tres años en una categoría para poder pedir por ascenso ó traslado otra Escuela; y que una vez solicitada una plaza y hecha la propuesta en concurso, el propuesto no pudiera retirar su solicitud.

Ocorre, seguramente por falta de tiempo en la Subsecretaría, ó por exceso de trabajo, que todavía no se han hecho los nombramientos de un concurso, por ejemplo el de traslado como ocurre ahora, cuando ya están anunciándose las vacantes del otro concurso, del de ascenso.

Y, es claro; los Maestros que en el primero fueron propuestos para una ó más plazas, porque en esto de los concursos resulta un lío del tener que hacer tantas solicitudes como distintos son los Rectorados en que se solicita, dicen para su capote. *¿Y yo, que pierdo con solicitar en este nuevo concurso?*

Y sin más ni más, allá van con nuevas solicitudes, llevando á los Rectorados y á la Subsecretaría un número de expedientes imposibles de despachar; todo en perjuicio de una seria y tranquila marcha en esos centros en donde hay otros asuntos, indudablemente de igual ó mayor interés que la ordenación y clasificación de los innumerables expedientes de concurso.

Se dirá que esto no perjudica a los Maestros y que no debiera ser un Maestro quien lo denunciara; pero como no es cierto tal impuesto, porque perjuicio sé sigue desde el movimiento en que la administración no puede desenvolverse con la necesaria facilidad y prontitud debida. Y no lo es tampoco por la sencilla razón de que así como no se admite á un concurso á aquel á quien falta un día siquiera para cumplir los tres años de servicio en la categoría, así tampoco debe permitirse que los que los hayan cumplido concurran dos veces seguidas en un mismo año.

El Maestro una vez propuesto para una plaza y terminado el período de las propuestas, ya no es Maestro de la Escuela desde donde solicita; lo es de derecho de aquella para que fué propuesto.

Si los nombramientos se hicieran en menor plazo del que hoy se acostumbra por esa aglomeración de

trabajo acumulado en la Subsecretaría, de que al principio de este artículo me he ocupado, no podría ningún Maestro solicitar en dos concursos.

Lo que ahora sucede es anómalo, y sobre ello hay que llamar la atención de la Subsecretaría: esto no es otra cosa que una verdadera martingala que no debemos dejar pasar sin protesta.

RAFAEL DE LA MIYAR.

Cádiz 5 Mayo 1907

GRANDES MAESTRAS ESPAÑOLAS

DOÑA DOLORE BERMEJO

De grandes iniciativas y entusiasmo esta Maestra estudió en la Escuela Normal de Sevilla, siendo primero de la Escuela graduada y luego Profesora de una Escuela pública de la capital.

Trabaja mucho y con fruto habiendo salido de su Escuela, discípulas muy aventajadas. Ha hecho y hace mucho por la ilustración de la clase popular y se distingue singularmente en sus rectos principios y nobleza de alma cualidades que aplica en sus alumnas las cuales salen muy beneficiadas en los cuidados y afán de su trato.

Sabemos que en su Escuela se trabaja mucho con el natural deseo de presentarse dispuesta en la liz próxima y celebraremos que el éxito corone los esfuerzos de esta Maestra trabajadora que hace verdaderos sacrificios pecuniarios y de orden físico porque se cultiven las inteligencias de las mujeres del porvenir.

De pocos accidentes en su vida profesional es doña Dolores la Profesora tranquila y poco batalladora que realiza su labor penosa con la constancia del justo que cumple los deberes que se ha impuesto. Esta tranquilidad la hace ocuparse por completo del establecimiento de enseñanza que dirige y le dá las seguridades de obtener los buenos frutos que recoge por la cultura y buena preparación moral que en él reciben las niñas.

(Del Nuevo Magisterio.—Sevilla.)

PETICIONES

La Asociación Nacional del Magisterio ha hecho las siguientes peticiones al Ministro del ramo.

Que se cumpla en su esencia el Real decreto de 28 de Abril de 1905 sobre construcción de Escuelas de primera enseñanza.

Que, á partir de 1.º de Enero de 1908, el sueldo de los Maestros oficiales de primera enseñanza sea el que determina la escala siguiente, desapareciendo las retribuciones y la gratificación por la enseñanza de Adultos, que se dará en todas las Escuelas y por todos los Maestros:

Primera categoría: 3000 pesetas de sueldo y 1000 de gratificación.

Segunda id. 2.750 id. y 750 id.

Tercera id. 2.500 id. y 500 id.

Cuarta id. 2.250 id. y 250 id.

Quinta id. 2.000 pesetas de sueldo.

Sexta id. 1.500 id.

Septima id. 1.000 id.

Los Maestros de las Islas Canarias percibirán además una gratificación equivalente á la tercera parte de su sueldo.

Los emolumentos actuales (sueldo, retribuciones y gratificaciones de Adultos) de los Maestros de Escuela oficial se adaptarán á la escala anterior en la siguiente forma:

Los de 500 á 599 pesetas disfrutarán 1.000 pesetas.

Los de 600 á 824 id. 1.500 id.

Los de 825 á 1.099 id. 2.000 id.

Los de 1.100 á 1.374 id. 2.250 y 250 de gratificación.

Los de 1.375 á 1.649 id. 2.500 y 500 id.

Los de 1.650 á 1.999 id. 2.755 y 750 id.

Los de 2.000 en adelante id. 3.000 y 1.000 id.

Para material escolar y aseo de la Escuela se destinarán las siguientes cantidades:

250 pesetas á las de 7.^a, 6.^a y 5.^a categorías

450 id. á las de 4.^a, 3.^a y 2.^a id.

550 id. á las de 1.^a id.

Que el Estado satisfaga á los Maestros de Escuela oficial las cantidades que les adendan los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales, reintegrándose de ellas el Estado en la forma que estime oportuno.

Quese conceda la organización corporativa oficial al Magisterio público de primera enseñanza.

NOTICIAS

Ha sido clasificado nuestro antiguo y buen amigo el ilustrado y competente Maestro jubilado de Prado del Rey D. Ildefonso Vela Mora; felicitamos á nuestro dicho amigo por haber obtenido la clasificación que deseaba y lamentamos que la provincia de Cádiz y principalmente el pueblo de Prado del Rey se vean privados de los relevantes servicios que en favor de la enseñanza pública ha prestado el Sr. V. la durante más de 40 años.

Por Real Orden, se ha autorizado á los señores Jefes y oficiales del primero y segundo años de la Escuela Superior de Guerra, para que visiten el Museo de Historia Natural, el Instituto Geográfico y Estadístico, el Observatorio Astronómico de Madrid y el Marcógrafo del Puerto de Cádiz.

El día primero del mes actual se recibieron en la Delegación de Hacienda de esta provincia, los libramientos del personal de las Escuelas públicas de la misma, correspondientes al pasado mes de Abril, los que fueron puestos al cobro y hechos efectivos por los respectivos Sres. Habilitados el viernes tres.

Según varios colegas de la Corte, las reformas últimas del Sr. Jimeno han pasado á informe del Consejo de Instrucción pública y según otros periódicos, el señor Ministro decretará en breve la derogación de las mismas.

Ha sido desestimada la instancia del Maestro de La Victoria (Córdoba), D. Manuel Zalazar, en que pedía reconocimiento de servicios, teniendo en cuenta que al

elegir por oposición la Escuela que sirve y adquirir los derechos inherentes á esa categoría, perdió todos los que pudiera ostentar por el hecho de la misma oposición, sin que pueda obtener compensación alguna por su perjuicio, aceptado voluntaria y libremente!

Durante el mes actual, son días de vacaciones escolares los siguientes:

El día 9, jueves, la Ascensión del Señor; el 17, cumpleaños de S. M. el Rey; los días 20 y 21, lunes y martes, de Pascuas de Pentecostés, y el 30, jueves, Santísimo Corpus Christi.

Terminadas las obras de reparación que venian efectuándose en el local que ocupa la Escuela de párvulos número dos de esta capital, se han reanudado las clases en ella por orden del Ilmo. Sr. Delegado regio de primera enseñanza.

Continúa su visita de inspección á las Escuelas públicas del campo de Gibraltar nuestro amigo D. Sebastián Serrano Godino; en el número próximo para cuya fecha de salida ya habrá regresado á la capital, daremos cuenta del resultado de la visita.

Ha presentado la dimisión de la Presidencia del Consejo de Instrucción pública D. José Echegaray. Dase como probable el nombre del Sr. García Alix para ocupar el cargo.

La Gaceta de 30 del pasado mes, publicó el anuncio rectificado de las plazas que en virtud de oposición han de proveerse por encontrarse vacantes en este distrito; y la Gaceta de 2 del actual ha publicado asimismo el anuncio de las que en virtud de concurso de ascenso han de proveerse también en este distrito y cuyas relaciones de vacantes publicamos en nuestro número de 15 de Abril anterior.

Por traslado á otro cargo, ha quedado vacante en Vejer una plaza de Maestro-Auxiliar de aquellas Escuelas públicas de niños, dotada con el haber anual de 825 ptas. y cuya provisión corresponde al concurso de traslado.

Una Maestra con 825 ptas. de sueldo anual que sirve en esta provincia, desea permutar con otra de esta misma ó de la de Sevilla.

Pidanse informes a esta Administración.

Según los telegramas que hoy publica la prensa local en el Consejo de mañana continuará el examen del presupuesto de Instrucción pública que en anterior sesión se han ocupado los Ministros de hacer cálculos para la reforma del que hoy rije.

En el Pto. de Sta. Maria, ha dejado de existir nuestro amigo D. Manuel Anta, Auxiliar propietario de la Escuela pública de párvulos de dicha ciudad.

Reciba la familia del finado nuestro más sentido pésame, por la desgracia experimentada.

Dicha plaza tiene de dotación legal 1.100.

Agradecemos al Sr. D. Gregorio Herráinz el libro que nos ha enviado, titulado «Reseña Histórica de la Escuela Normal Superior de Zaragoza.» Esta «Reseña» que implica una cantidad de trabajo y erudición considerable, es al mismo tiempo un historial que habla muy bien de aquella Escuela que cuenta entre sus Directores al ilustre pedagogo D. Joaquín Avendaño.

Damos nuestro parabién al Sr. Herráinz, actual Director del Establecimiento, por haber dado cima á tan curioso trabajo que encierra no solo un interés local, sino un interés general, para todos los que deseen conocer antecedentes sobre la marcha que á seguido la enseñanza en España.

Imprenta. Rosario, 4 y Baluarte.

GUIA DE LA ENSEÑANZA

Facultad de Medicina de Cádiz. Plaza de Alfonso XII. Secretaría. Horas de despacho de 9 á 11 y media de la mañana.	Instituto general y técnico de Cádiz San Francisco 23. Horas de despacho en la Secretaría de 12 á 2 de la tarde.	Escuela de Comercio de Cádiz. Arbolí 7. Horas de despacho en la Secretaría de 11 á 4 de la tarde.
San Pedro Apostol. Academia teórico práctica de Comercio é idiomas. Doblonés 16.—Cádiz.	Colegio de primera enseñanza. Sagrado Corazón de Jesús. Sta. Ana, 38.—Jimena.	San Juan Bautista de la Salle. Colegio antiguo de Pascua-Real.—San Fernando.
Nuestra Señora del Carmen. Colegio de primera y segunda enseñanza. González Hontoria.—San Fernando.	San Ignacio de Loyola Colegio de primera y segunda enseñanza. Consulado Viejo, 5.—Cádiz.	Colegio de Señoritas. Ntra Señora de las Mercedes Bretones 14.—Sanlúcar de Barrameda
Arcos de la Frontera.—Colegio de primera enseñanza para niños, titulado Sto. Tomás de Villanueva.—Colón, 10.	Santisima Trinidad Real 260 San Fernando. Colegio de señoritas y clases para párvulos	El Santo Angel Colegio de Señoritas Enseñanza elemental y superior. Zarate 8 —Sanlúcar de Barrameda.
Colegio de primera enseñanza para niñas. Puerta Matrera Abajo 21.—Arcos de la Frontera.	Nuestra Señora de la Asunción Colegio de Señoritas Calle de San Agustín.—Sanlúcar de Barrameda.	Nuestra Señora del Carmen. Colegio de primera y segunda enseñanza Larga.—Pto. de Santa María.
Colegio de San Raimundo. Primera y segunda enseñanza.—Real 58.—San Fernando	Purísima Concepción Colegio de primera enseñanza José Navarrete.—Pto de Santa María	Jesús María y José Colegio de primera enseñanza Cuesta Pareja 5.—Medina Sidonia.
Colegio de primera y segunda enseñanza. Calle del Río —Algeciras.	Santiago. Colegio de primera enseñanza. Yerba 3.—Jerez de la Frontera.	Santisima Trinidad. Puerto de Santa María. Colegio de primera y segunda enseñanza.
Inmaculada Concepción. Colegio de Señoritas. P. Félix 9 —Medina Sidonia.	Colegio de primera y segunda enseñanza S. Estanislao Calle de José Navarrete.—Pto. Sta. M ^a	Sagrado Corazón de Jesús. Colegio de primera y segunda enseñanza. Sagasta 21.—Cádiz.
Colegio para señoritas. Columela, 22.—Cádiz.	Colegio de señoritas. Sagasta 91.—Arcos de la Frontera.	Colegio de 2. ^a enseñanza. Velázquez, 12.—San Fernando.
Nuestra señora del Pilar Colegio de señoritas Francos 57 —Jerez de la Frontera.	San Pablo. Colegio de primera y segunda enseñanza. Tornería 5 —Jerez de la Frontera	Colegio Portuense. Enseñanza superior Calle de San Bartolomé Puerto de Sta María.

Librería Escolar.-JOSE ROMERO.-Montañez, 7-Cádiz

Libros de texto, material y útiles de enseñanza, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado Páez y C^a, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palencia, Hijos de S. Rodriguez etc Útiles de escritorio, papeles de todas clases, artículos de piel, carteras, petacas, portamonedas etc, Devocionarios y estampas. Tarjetas postales ilustradas.—PRECIO FIJO.

A las escuelas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres habilitados.

LA REVISTA ESCOLAR

Sr. D.